

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 1 de septiembre de 2017, por la que se procede al nombramiento de Coordinador del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Sevilla.*

El artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales, establece el procedimiento de nombramiento de los Coordinadores de los Equipos Técnicos Provinciales.

Efectuada propuesta por la Delegación Territorial de Sevilla, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, mencionado,

#### D I S P O N G O

1. Nombrar como Coordinador del Equipo Técnico Provincial de Sevilla, en régimen de comisión de servicio, a don José Luis Conde Falcón, con DNI núm. 28471579V.
2. El presente nombramiento tendrá efectos de 1 de septiembre de 2017.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación